

## CONDICIONES PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Datos para la elaboración del cartel

**Objetivo de la investigación:** Determinar el impacto que tiene la aplicación de la vacuna contra difteria, tosferina y tétano (Tdap) en la farmacia de comunidad privada en la cobertura nacional de vacunación de Costa Rica.

**Problema por resolver/Pregunta a responder:** ¿Cuál es el impacto de la vacunación contra la difteria, tosferina y tétano (Tdap) desde las farmacias de comunidad privada en las tasas nacionales de cobertura?

**Aspectos metodológicos:** Para responder a esta pregunta el investigador/a deberá hacer una revisión exhaustiva de la cantidad de vacunas contra la difteria, tosferina y tétano (Tdap) importadas y distribuidas por las droguerías a las farmacias de comunidad y de la cantidad de vacunas adquiridas y aplicadas por la Caja Costarricense de Seguro Social. Adicionalmente, deberá incluir un mapeo y análisis de la distribución de las vacunas contra la difteria, tosferina y tétano (Tdap) a las farmacias y de las farmacias a los usuarios (pacientes, empresa y otras organizaciones). Se deberá identificar las tasas nacionales de vacunación contra la difteria, tosferina y tétano (Tdap) para cada año en estudio y establecer la contribución de las dosis aplicadas en la farmacia de comunidad a la tasa de cobertura de cada uno de estos. El estudio debe contemplar los años del 2019 al 2023.

**Productos o entregables:** El trabajo contempla 3 fechas de entrega, con reuniones adicionales de acuerdo con los hallazgos de la investigación:

1. Entrega del protocolo de investigación: A los 30 días de establecido el contrato. La entrega de este informe va precedida de un proceso de aprobación por parte del equipo ejecutor. Posterior a su aprobación, el investigador/a podrá iniciar el proceso investigativo. Contará con el apoyo del Colegio de Farmacéuticos para la gestión de acceso a la información necesaria para la elaboración del trabajo.
2. Entrega de informe parcial de investigación: A los 90 días de establecido el contrato. El propósito de este informe es medir los avances en el desarrollo del alcance del objetivo y exponer al equipo ejecutor cualquier cambio relacionado con el protocolo del proyecto.
3. Entrega de informe final de investigación: A los 120 días de establecido el contrato. Se entregará el informe final en dos formatos: resumen detallado de hallazgos (documento con introducción, metodología, resultados y su análisis, conclusiones y referencias bibliográficas) y resumen ejecutivo.
4. Entrega de un artículo científico para publicación: A los 150 días después de establecido el contrato, se deberá entregar un documento que cumpla con los requisitos de publicación en una revista indexada, la cual se identificará en conjunto con el investigador.

**Plazo de la contratación:** 5 meses contados a partir del día siguiente de la firma del contrato entre ambas partes.

**Condiciones de los resultados obtenidos en la investigación**

1. El investigador/a entregará al Colegio de Farmacéuticos toda la información relacionada con el proyecto y para la publicación o divulgación de sus resultados deberá solicitar autorización a la Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos.
2. Debido a que el desarrollo del proyecto, elaboración del protocolo, seguimiento y revisión de los hallazgos involucra al equipo ejecutor del proyecto macro, ante un eventual envío del artículo científico para publicación se incluirá en los autores al equipo ejecutor, según el orden de participación en el producto final.

**Perfil de la persona o de la empresa que ejecutará la investigación**

1. Conocimiento de los sistemas de distribución de medicamentos a las farmacias de comunidad privada.
2. Conocimientos en la administración de vacunas y otros servicios farmacéuticos de inmunización en la farmacia de comunidad privada.
3. Conocimiento de la normativa vigente relacionada con la cadena de suministro, administración de vacunas en la farmacia de comunidad privada y farmacovigilancia de vacunas.
4. Experiencia en investigación en temas relacionados con la prestación de servicios farmacéuticos, de salud o en salud pública.
5. Ética y profesionalismo en el ejercicio profesional.

**Condiciones generales**

1. La recepción de las ofertas por parte del proveedor del servicio a contratar será del 17 de mayo al 17 de junio de 2024 a las 23:59 horas. Las ofertas deberán ser entregadas de forma digital al correo electrónico [ejercicioprofesional@colfar.com](mailto:ejercicioprofesional@colfar.com) y firmada digitalmente.
2. La oferta ilegible o que contenga omisiones, alteraciones, borrones, tachaduras, enterrrenglonaduras, que presente irregularidades de cualquier clase no será admisible.
3. Toda oferta debe venir firmada por quien tenga capacidad legal para obligarse o para obligar a su representada.
4. Los oferentes deben indicar en forma clara su nombre y apellidos completos o razón social, número de cédula de identidad, jurídica o de residencia, sus calidades, domicilio exacto por un punto de referencia, en el caso de personas jurídicas, número de teléfono, fax, apartado postal o correo electrónico para cualquier notificación.
5. Los participantes deben responder en orden a cada uno de los requisitos que solicita el cartel indicando si cumplen o no con lo solicitado, aportando la correspondiente documentación que respalde su decir. Se debe aportar un currículo resumido de cada persona propuesta como investigador.
6. En el caso de empresas, deben presentar junto con la oferta personería jurídica, poder si fuera necesario para actuar en nombre de su representada y certificación de que se encuentra al día con las obligaciones de la Caja Costarricense del Seguro Social.



## PROYECTO

Desarrollo de competencias y herramientas para la ejecución de actividades de prevención de las enfermedades evitables por vacunación y promoción de la inmunización a lo largo de la vida desde la farmacia comunitaria

**Remuneración:** La participación en este trabajo será remunerada por un monto de \$3,000,00.

**Grupo de apoyo a la ejecución de la investigación:**

- Dra. Yajaira Quesada Rojas. Coordinadora
- Dra. Nuria Montero Chinchilla
- Dra. Sofía Segura Cano

**Teléfono de contacto:**

- 2297-0676 extensión 134
- 8319-2111

**Para más información:** [ejercicioprofesional@colfar.com](mailto:ejercicioprofesional@colfar.com)